



**FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
"FECODAZ"**

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

**RESOLUCIÓN Nº 027
(Mayo 21 de 2014)**

Por medio de la cual se organiza y reglamenta la fase final del Campeonato Nacional Sub-12 del año 2014.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Federación Colombiana de Ajedrez le corresponde programar y reglamentar los Campeonatos Nacionales de las diferentes categorías.

Que de acuerdo con el calendario deportivo definido en la resolución 002 de 2014 se jugaron los seis torneos zonales clasificatorios a la gran final Sub-12.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORGANIZACIÓN Y FECHA

- 1.1 La fase final del Campeonato nacional Sub12 será organizada por la Federación Colombiana de Ajedrez "FECODAZ" con el apoyo de la Liga de Ajedrez de Valle y se jugará en absoluto y femenino en la modalidad Clásica, en la ciudad de Cali, Hotel La merced, calle 7 No. 1-65, del 29 de mayo al 2 de junio de 2014.
- 1.2 Este es un evento cerrado en el que podrán participar sólo los ajedrecistas clasificados.
- 1.3 Todos los deportistas finalistas deben estar afiliados a la Federación Colombiana de Ajedrez, condición que se acredita con la presentación del carné de Fecodaz ó su inclusión en el listado oficial Fecodaz.

ARTÍCULO SEGUNDO: DE LOS JUGADORES CLASIFICADOS



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ "FECODAZ"

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

2.1 CATEGORÍA SUB12 FEMENINA

No	ZONAL	NOMBRE COMPLETO	LIGA	ELO
1	ELO 1	Mendoza Delgado, Paula Andrea	SANTANDER	1630
2	ELO 2	Jaimés Velásquez, María Alejandra	BOLÍVAR	1610
3	CAMPEONA 2013	Jurado, Yirlei Katherine	ANTIOQUIA	1539
4	VALLE	Daniela Fitzgerald	VALLE	1536
5	CENTRO	Bernal Parra, Eliana Valentina	BOYACA	1531
6	CENTRO	Riveros, María Fernanda	QUINDIO	1528
7	CENTRO	Plata Sánchez, Cherly Jhoana	BOYACA	1467
8	NORTE	Jaraba Andrade, Aura	GUAJIRA	1460
9	NORTE	Hoyos Garcés, Rosana	BOLIVAR	1424
10	BOGOTÁ	Sáenz Quintero, Vanessa	BOGOTA	1396
11	VALLE	Derly Jiset Norena	VALLE	1388
12	VALLE	Daniela Ospina Escobar	VALLE	1369
13	SUR	Pérez Valcarcel María José	CAQUETA	1338
14	BOGOTÁ	Rodríguez Zarama, Lida	CUNDINAMARCA	1303
15	ANTIOQUIA	Rodríguez Patino Isabela	ANTIOQUIA	1225
16	SUR	Pinillo Canon Silvana	TOLIMA	0
17	ANTIOQUIA	Henao García Estefanía	ANTIOQUIA	0
18	ANTIOQUIA	Caro Estrada Esveny	ANTIOQUIA	0
19	BOGOTÁ	Salcedo Páez, Briyith Liceth	BOGOTA	0

2.2 CATEGORIA SUB 12 ABSOLUTO

No	ZONAL	NOMBRE COMPLETO	LIGA	ELO
1	ELO 1	Cotes Ontibón, Juan Sebastián	BOGOTÁ	1925
2	CENTRO	Corredor Castellanos, Camilo	BOYACA	1914
3	ELO 2	Arboleda, Juan Manuel	BOGOTÁ	1906
4	ANTIOQUIA	Arboleda Orozco Juan M	ANTIOQUIA	1858
5	VALLE	Brayan Arley Polanco	VALLE	1803
6	ANTIOQUIA	Soto Miguel Ángel	ANTIOQUIA	1758
7	SUR	Cuevas Sánchez Bramdon Daniel	CAQUETA	1756
8	CAMPEON SUB 10 2013	Martínez, Cristian Camilo	VALLE	1694
9	VALLE	Harold Andrés Mondragón	VALLE	1586
10	SUR	Salazar Anderson	CAQUETA	1574
11	BOGOTÁ	Franco, Juan Manuel	RISARALDA	1565
12	CENTRO	Moreno Bolaños, Nicolás	RISARALDA	1453
13	BOGOTA	Gómez León Sebastián	BOGOTA	1452
14	NORTE	Espitia Mercado, Alfredo	CORDOBA	1443
15	VALLE	Julián David Cardozo	VALLE	1350
16	CENTRO	Cuartas Ramírez, Santiago	CALDAS	1312
17	NORTE	Rosado Uriana, Rafael de Jesús	GUAJIRA	0
18	BOGOTA	González Rodríguez David	BOGOTA	0
19	ANTIOQUIA	Duque Vásquez David	ANTIOQUIA	0



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

ARTÍCULO TERCERO: REGLAMENTO ESPECÍFICO DE JUEGO

3.1. SISTEMA DE JUEGO. Todos los torneos se jugarán por el sistema suizo a siete (7) rondas. Para completar un número de participantes par o en caso de ausencia a última hora de un jugador clasificado (que vuelva el torneo impar), la liga sede podrá incluir hasta un jugador local de la categoría para completar el número par siguiente. En caso de que por alguna circunstancia el número de finalistas sea menor o igual a 12, se jugará el torneo a seis (6) rondas.

Se jugarán obligatoriamente los torneos en ramas separadas por categoría (no se podrán juntar ramas masculina y femenina).

3.2. RITMO DE JUEGO. Todas las partidas deben jugarse con reloj electrónico a un ritmo de juego de 1:30 h más 30 segundos por jugada desde el comienzo. En caso estrictamente necesario y sólo para un porcentaje menor de partidas, estas se podrán jugar con reloj mecánico a un ritmo de 2:00 horas “a finish” por jugador.

3.3. DESEMPATES. En caso de empate en el primer lugar entre dos jugadores se jugarán dos partidas a 15 minutos más 10 segundos de incremento desde el inicio, rotando el color de las piezas en cada una; si persiste el empate se jugará una tercera partida al ritmo de 4 minutos más 2 segundos por jugada desde el comienzo, para esta última partida el color de las piezas se sorteará y en caso de empate gana quien haya conducido las piezas negras.

En caso de empate en el primer lugar entre más de dos jugadores o en cualquier otra posición, los siguientes sistemas, en estricto orden, con su opción correspondiente del Swiss Manager (entre paréntesis):

- Progresivo-Acumulativo (8) : Suma Total
- Bucholz (37): Configuración variable con parámetros en CERO. Las partidas no jugadas por incomparecencia o Bye se computan como tablas contra sí mismo. No sumar puntos propios.
- Menor edad

Los delegados oficiales de las ligas podrán estar con el Árbitro Principal en la aplicación final de los métodos de desempate hasta que se dé la clasificación final.

3.4 SISTEMA DE PAREOS. En todos los torneos se realizarán pareos utilizando el programa Swiss Manager, los desempates y emparejamientos arrojados por el programa no serán objeto de reclamos salvo una mala digitación de un resultado que lo afecte. Solo se acepta un Bye de medio punto en la primera ronda. El Pareo deberá publicarse inmediatamente en la sede del torneo y en Internet (<http://chess-results.com/fed.aspx?lan=2&fed=COL>).

3.5 Del W.O. La pérdida de la partida por ausencia (W.O.) se aplicará a los quince (15) minutos de haber iniciado la ronda.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

3.6 REPORTES A ELO Y PGNs. Todos los torneos serán reportados al ELO nacional y al ELO FIDE. Los PGN serán obligatorios para todas las categorías. El Organizador deberá presentar un informe deportivo y general de cada torneo a Fecodaz, de acuerdo con el formato preestablecido por la Federación para este tipo de eventos.

3.7 Todas las partidas deben ser digitadas por el jugador ganador y en caso de tablas por el jugador de las piezas blancas, para lo cual la sede facilitará los medios logísticos adecuados.

ARTICULO CUARTO: INSCRIPCIONES

4.1 Todos los costos de participación de los jugadores y acompañantes deberán ser cubiertos por los participantes o sus respectivas Ligas.

4.2 Todos los jugadores deberán pagar, antes del inicio del campeonato, una inscripción de treinta mil pesos (\$30.000). No se aceptarán cuentas de cobro ni pagos parciales. El valor de la inscripción incluye el costo de seis mil (6000) pesos para el reporte de rating Fide y nacional.

Parágrafo: Para los deportistas de la categoría sub8, se cobrará una tarifa de quince mil pesos (\$ 15.000)

4.3 El valor de las inscripciones debe consignarse en la cuenta de **Fecodaz (Cuenta de Ahorros Bancolombia 04903614744)** y enviar la consignación escaneada al correo electrónico fecodaz@gmail.com, con copia a con copia a ligavalleajedrez@gmail.com, indicando nombre completo y liga del participante. La consignación deberá ser llevada al torneo y presentada al tesorero de Fecodaz o su delegado. Cualquier información adicional comunicarse al celular Yamileth Aguilar (311-3702522) Rubén Darío Sánchez (301-3602841). Toda consignación nacional tendrá un recargo de \$10.000.

4.4 El 100% del total recaudado por inscripciones, serán destinadas para el fondo de Fecodaz, quien cubrirá el costo de procesamiento de ELO y el desplazamiento de todos los deportistas a los eventos internacionales en los que se conceden derechos.

4.5 La confirmación de la participación en el torneo (inscripción oficial) se recibirá en la sede del torneo hasta las diez de la mañana del día de inicio del evento. Celular Yamileth Aguilar (311-3702522) Rubén Darío Sánchez (301-3602841). Jugador que no se reporte hasta esa hora, no será pareado. Mayor información: Liga del Valle 311-3702522, Fecodaz: cel. 313-4531790 (Johana González – Directora Ejecutiva Fecodaz).



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

ARTÍCULO QUINTO: PREMIACIÓN Y DERECHOS

- 5.1** Los tres (3) primeros clasificados en cada rama recibirán trofeo.
- 5.2** El jugador ubicado en el primer puesto de cada torneo recibirá el título de Campeón Nacional de Colombia 2014 de su categoría y tendrá el derecho a representar al país, como el jugador oficial, en el campeonato Panamericano de Menores a realizarse en la ciudad de México DF – México del 10 al 17 de julio de 2014. Fecodaz cubrirá todos los gastos de inscripción, alojamiento, alimentación, transporte aéreo y uniforme para el torneo.

Los Subcampeones nacionales serán los representantes oficiales a los Festivales Sudamericanos de su categoría, a realizarse del 23 al 29 de septiembre en Uruguay. Fecodaz apoyará con la inscripción, uniforme y acompañamiento técnico y la organización del torneo brindará el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.

Los jugadores que ocupen la tercera posición, serán los jugadores oficiales a los Festivales Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en la ciudad de Cali – Colombia del 4 al 8 de octubre. Fecodaz apoyará con la inscripción, alojamiento y alimentación, uniforme y acompañamiento técnico a estos jugadores. A los campeones y subcampeones Fecodaz los apoyará con la inscripción al torneo y el acompañamiento técnico. Todos los demás gastos de participación serán por cuenta de los participantes.

De acuerdo con lo reglamentado en la Resolución 002 de enero de 2014, algunos detalles de las participaciones internacionales quedan así:

Los mejores clasificados colombianos en el panamericano, que se ubiquen en los 10 primeros puestos, serán los jugadores oficiales de Colombia en el Mundial de la Juventud 2014, que se celebrará en Durban - Sudáfrica, del 18 al 30 de septiembre. Fecodaz cubrirá los gastos de transporte internacional e inscripciones de los campeones panamericanos que obtengan un puntaje mínimo de 8.0 puntos, los demás oficiales deberán cubrirse sus gastos de transporte e inscripción. La organización del mundial brinda el alojamiento y alimentación a los jugadores oficiales de cada país.

Fecodaz dará el correspondiente aval para participar en el panamericano a todos los deportistas que jueguen los torneos nacionales. Para el mundial sólo a los que se ubiquen en los 10 primeros del panamericano ó los 3 primeros de la final nacional. Casos especiales que no cumplan este criterio deberán ser aprobados por la Comisión Técnica Nacional.

Para el caso de viajes internacionales Fecodaz cubrirá el traslado partiendo desde Bogotá o desde la ciudad de origen del jugador si hay vuelo directo al país de destino.

Todos los apoyos económicos para los desplazamientos internacionales dependerán finalmente de la disponibilidad de recursos.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ “FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

5.3 Los campeones nacionales tendrán el derecho de participar en la concentración de la selección colombiana de menores (categorías sub-8 a sub-18) que se realizará, dependiendo de la disponibilidad de recursos, una semana antes del desplazamiento al festival Panamericano. Fecodaz cubrirá todos los gastos de alojamiento y alimentación durante la concentración, lo mismo que las ayudas médicas y técnicas durante este programa.

ARTICULO SEXTO: CALENDARIO DE JUEGO. Los torneos se jugarán de acuerdo con el siguiente calendario:

RONDA	FECHA	HORA
Información Técnica	Jueves 29 de mayo	2:00 pm.
Inauguración	Jueves 29 de mayo	2:30 pm.
1ª Ronda	Jueves 29 de mayo	3:00 pm.
2ª Ronda	Viernes 30 de mayo	9:00 am
3ª Ronda	Viernes 30 de mayo	2:00 pm.
4ª Ronda	Sábado 31 de mayo	9:00 am.
5ª Ronda	Domingo 1 de junio	9:00 am
6ª Ronda	Domingo 1 de junio	2:00 pm.
7ª Ronda	Lunes 2 de junio	9:00 am.
Desempates	Lunes 2 de junio	1:00 pm.
Premiación y clausura	Lunes 2 de junio	2:00 pm.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DE LA ORGANIZACIÓN

7.1 Delegado Fecodaz: Alfonso Naranjo – Vicepresidente

7.2 Autoridades

- **Director General:** Rubén Darío Sánchez Alvis – Presidente Liga Vallecaucana de Ajedrez
- **Árbitro Principal:** Árbitro Internacional Enrique Morales Zorrilla
- **Árbitros Adjuntos:** Definidos entre Fecodaz y la Liga del Valle

De acuerdo con las últimas disposiciones de la FIDE los árbitros que dirijan torneos que se reporten a la Fide, deben tener la licencia FIDE correspondiente.

7.3. Comité de Apelaciones: Delegado de Fecodaz o su representante
Director del Torneo
Delegado principal y suplente de Ligas participantes.



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ
“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano
Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595 – 0

Parágrafo: Los representantes principal y suplente se nombrarán en la reunión informativa de los delegados de las Ligas participantes en el evento. El delegado suplente reemplazará a cualquiera de los principales en caso de que alguno de ellos se declare impedido en algún caso específico.

7.4 Logística:

- **Coordinadora General:** Yamileth Aguilar
- **Coordinado Pgn:** Definidos por la Liga del Valle
- **Coordinador de Prensa:** Definidos por la Liga del Valle

ARTÍCULO OCTAVO: Se aplicarán las Leyes de Ajedrez de la Fide vigentes y demás normas establecidas para el sistema suizo. Los demás casos no contemplados en la presente resolución serán resueltos por el Director y/o el árbitro principal, de conformidad con las disposiciones establecidas en cada caso por Fecodaz y demás disposiciones legales vigentes.

ARTICULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica los artículos de las anteriores que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado)
LUIS PEREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)
JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General